



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (09) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Expediente No.70001.33.33.005.2015-00174-00 (2)

Naturaleza: **INCIDENTE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA**

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que no hay pronunciamiento de la Directora Técnica de Reparación de la UARIV, la cual fue requerida a través de su correo electrónico institucional.

No obstante lo anterior, consultada la página oficial de la incidentada, se encuentra que actualmente la persona encargada de la Dirección técnica de Reparación de la UARIV es el Dr. Altus Alejandro Baquero Rueda, nombrado a través de Resolución No. 00937 del 2 de septiembre de 2016, servidor público que puede ser ubicado en las oficinas de la UARIV en la Ciudad de Bogotá y a través de los siguientes correos electrónicos: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co; diana.sierra@unidadvictimas.gov.co

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1.- Oficiar al Director Técnico de Reparación de la UARIV, Altus Alejandro Baquero Rueda, para que manifieste si ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el 27 de agosto de 2015, en los siguientes

puntos: i) darle celeridad al proceso de indemnización por vía administrativa, adelantado por la Sra. Rosa Isabel Gómez Montes identificada con C.C No. 23.172.746; ii) Informarle a la incidentista la fecha probable de su pago.

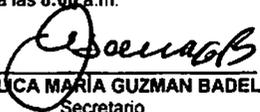
En caso de no haber dado cumplimiento, deberá señalar cuales han sido las dificultades presentadas para resolver lo ordenado por este Despacho, advirtiéndole que hasta el momento no existen pruebas dentro del expediente que lo puedan librar de la respectiva sanción por desacato a un fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico N ° 85 de hoy 10 - noviembre -2016, a las 8:00 a.m.</p>  <p>ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL Secretario</p>
